europa press

Pendiente aún de firma el convenio para integrar el 'Sevici' en la tarjeta metropolitana de transportes

17/11/2014

Después de que el pasado 13 de mayo el comité ejecutivo del Consorcio Metropolitano de Transportes de Sevilla aprobase un convenio con el Ayuntamiento hispalense, para que los usuarios de la tarjeta metropolitana de transporte público puedan utilizar el servicio municipal de alquiler de bicicletas, el famoso 'Sevici', dicho convenio sigue a la espera de que el Consistorio hispalense lo rubrique, según han informado a Europa Press fuentes de la Consejería de Fomento y Vivienda, principal socio del Consorcio.

El convenio en cuestión, recogido por Europa Press, tiene por objeto "regular las relaciones de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en orden a que las ciudadanas y ciudadanos usuarios de la tarjeta de transporte del Consorcio puedan utilizarla en el sistema de transporte público individualizado mediante bicicletas 'Sevici'.

Así, el Consorcio se comprometía a "hacer compatible el uso de la tarjeta metropolitana de transportes chip sin contactos a los requisitos establecidos para su utilización en el sistema de alquiler de bicicletas" 'Sevici', mientras el Ayuntamiento se comprometía a "admitir en el servicio 'Sevici' a los usuarios provistos de la tarjeta de transporte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en las mismas condiciones que las establecidas para los usuarios de la tarjeta de 'Sevici'".

El caso es que después de que el convenio fuese aprobado por el comité ejecutivo del Consorcio Metropolitano de Transportes el pasado 13 de mayo, dicha institución sigue a la espera de que el Ayuntamiento lo firme para hacer efectivos sus términos, según la Consejería de Fomento y Vivienda, que explica que recientemente se ha "dirigido" a la Gerencia de Urbanismo para solicitar información sobre este aspecto, pero no obtiene "contestación" sobre la fecha de firma del convenio.